



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00444993- -UNC-ME#FD resolución teatro

VISTO:

El Expediente EX-2024-00444993- -UNC-ME#FD mediante el cual la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva la solicitud de aprobación de la puesta en escena de la obra teatral “El enfermo imaginario”, representada por el Teatro de la Facultad de Derecho en el marco de la “Noche de las Lecturas”, que se llevará a cabo el próximo jueves 13 de junio, de 21 a 23 hs., en el Aula Magna de nuestra Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa es promovida por el Sr. Director del Teatro de la Facultad de Derecho Raúl Sansica y la Asistente Ana Carolina Vergara.

Que la puesta en escena de la obra teatral “El enfermo imaginario” es organizada conjuntamente por la Facultad de Derecho y la Agencia Córdoba Cultura del Gobierno de la Provincia de Córdoba, en el marco de la Noche de las Lecturas.

Que la iniciativa representa una oportunidad invaluable para fortalecer la dimensión humanística y cultural de nuestra comunidad académica, además de enriquecer las actividades de Extensión, ya que no solo promueve la participación activa de estudiantes y docentes en un proyecto artístico, sino que también fomenta el desarrollo de habilidades comunicativas y de trabajo en equipo, esenciales para la formación integral de futuros juristas.

Que la obra teatral sirve como un puente para acercar la Facultad a la sociedad, permitiendo un diálogo abierto y constructivo que refleja el compromiso de nuestra institución con la cultura y la educación inclusiva y accesible para todos.

Que se llevará a cabo el próximo jueves 13 de junio, de 21 a 23 hs., en el Aula Magna de la Facultad de Derecho.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Art. 1: **Aprobar** la puesta en escena de la obra teatral “El enfermo imaginario”, representada por el Teatro de la Facultad de Derecho en el marco de la “Noche de las Lecturas”, que se llevará a cabo el próximo jueves 13 de junio, de 21 a 23 hs., en el Aula Magna de la Facultad de Derecho.

Art. 2º: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa necesaria y contribuir a su difusión.

Art. 3º: Regístrese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.